NOTA DNCP/DNC/N° 24800 / 2017

Asunción, 29 de septiembre de 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 327775
Descripción: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Sr.
Roberto Antonio Vidal Oviedo
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando en Jefe
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Indicamos a la convocante que no se han cargado en el SICP los representantes legales de las firmas MARINA DEL SOL SRL y MARIA ANGELA PAREDES TRINIDAD.

OTRAS OBSERVACIONES

2. Observamos que en los puntos 5 y 6 del informe de evaluación se observa la misma tabla de análisis de documentos.

3. Observamos que el monto adjudicado a la firma CONTIPARAGUAY S.A. expresado en letras en la resolución de adjudicación remitida no se encuentra correctamente escrito.

4. Solicitamos a la convocante tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el Art. 28 de la Ley 2051, que establece el plazo entre la fecha de la Apertura de Ofertas y la Adjudicación no debe sobrepasar los 40 días calendarios.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abog. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/YE